

Cieza**4497 Convenio urbanístico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y DIGNITAS, S.L., que tiene como objeto la delimitación de un Área de Suelo Urbanizable Sectorizado para uso Residencial y Turístico con Equipamiento Deportivo destinado a Campo de Golf, en el paraje de «Benís».

Cieza, 5 de abril de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

—

Cieza**4498 Convenio urbanístico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y la mercantil AGROCIEZA, S.L., que tiene como objeto la construcción de un hotel en el paraje del «Búho».

Cieza, 19 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

—

Cieza**4499 Convenio urbanístico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y la mercantil Grupo Inversor Hispania, S.A.

Cieza, 16 de marzo de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza**4500 Convenio urbanístico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y el Patronato Refugio San José y San Enrique.

Cieza, 24 de febrero de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

—

Cieza**4501 Aprobado Estudio de Detalle.**

Por Acuerdo de Pleno de fecha 25 de enero de 2005, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle que se tramita a instancia de PROCA 2000, S.A., denominado Reordenación de Volúmenes en C/ Constitución, 16.

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en el art. 142 de la Ley 1/2001, abril, del Suelo de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 9 de febrero de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

—

Cieza**4503 Convenio urbanístico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y la mercantil WESTWARD BUILDERS, S.A. que tiene como objeto la inclusión dentro del Proyecto de Plan General Municipal de Ordenación Urbana, un Área de Suelo Urbanizable Sectorizado para uso Residencial y Turístico con un Equipamiento Deportivo Destinado a Campo de Golf, sito en el paraje «Finca del Quinto».

Cieza, 24 de enero de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.